



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.531 **-I**

MAT: Rectifica nombramiento de Inspector Técnico de Obra

Laja, 08 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 7 de fecha 04 de abril de 2013, de la Profesional Arquitecto, encargada de Proyectos del Departamento de Educación de Laja.
- 2.- D.A. N° de fecha 02 de marzo de 2013, que rectifica el Decreto N°1, del Decreto Alcaldicio N°1387 del 27/03/2013, que aprueba contrato de ejecución de obra, y el Punto Quinto del Contrato
- 3.- D.A. N° 1387 de fecha 27/03/2013 que aprueba contrato de ejecución de obra de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Mario Ricardo Mendoza Jara, Contratista de Servicios Industriales Logísticos áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L.,
- 4.- D.A. N°1046 de fecha 11/03/2013, que adjudica licitación ID 3736-22-LE13.
- 5.- D.A. N°649 de fecha 11 de febrero de 2013, que llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 6.- D.A. N°466 de fecha 29 de enero de 2013, que declara desierta licitación ID 3736-6-le13, sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 7.- D.A. N°193 de fecha 08 de enero de 2013, que aprueba bases y llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 8.- D.A. N°3472 de fecha 09 de octubre de 2012, que rectifica el resuelvo N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012
- 9.- D.A. N° 3114 de fecha 10 de septiembre de 2012 que llama a licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 10.- Bases Administrativas especiales, bases administrativas generales de Obras de la Municipalidad de Laja de licitación sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja".
- 11.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°152 de fecha 07/09/2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 12.- Solicitud de pedido N°991 del 06/09/2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 13.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

AM



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.531 .-/

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Punto Décimo del Contrato de obra sobre "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja", suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Mario Ricardo Mendoza Jara, Contratista de Servicios Industriales Logísticos áreas verdes y estructuras metálicas E.I.R.L. de fecha 26/03/2013, estableciéndose la Inspección Técnica de Obra (I.T.O.) al Departamento de Educación de Laja.

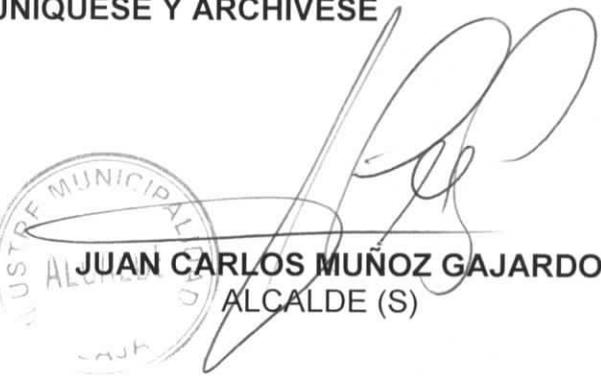
2.- NÓMBRESE, como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) en "Proyecto de Habilitación de Redes Húmedas escuelas de Laja", a la profesional Arquitecto del Departamento de Educación de Laja, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓